



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

Resolución del Consejo de Facultad No. 225 del 30 de agosto de 2016

Por la cual se modifica la Resolución No. 178 del 26 de octubre de 2015 del Consejo de Facultad Nacional de Salud Pública.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las atribuciones conferidas por el literal g, del artículo 60 del Estatuto general de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adoptar el calendario de actividades académicas y administrativas en posgrado de acuerdo con las normas vigentes.
2. Que los Comités de Carrera de la Facultad deben elaborar sus planes de formación y programas de los cursos con base en el calendario de actividades.
3. Que es necesario ajustar la calendarización de las actividades académicas debido a que dos estudiantes del programa Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, solicitaron reingreso para el semestre 2016-2.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar la Resolución No. 178 del 26 de octubre de 2015, del Consejo de Facultad Nacional de Salud Pública, adoptando el siguiente calendario de actividades académicas y administrativas para las maestrías de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2016-2, en el cual se incluye la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

CALENDARIO 2016-II

Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 16 de 2016
Matrícula	Agosto 18 y 19 de 2016
Ajuste de matrícula	Agosto 24 al 31 de 2016
Iniciación de actividades académicas	Agosto 23 de 2016
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2016
Finalización actividades académicas	Enero 28 de 2017
Fecha límite para entrega de notas	Enero 28 de 2017
Terminación de semestre	Enero 28 de 2017


ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Presidente Consejo de Facultad


RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Secretaria Consejo de Facultad